



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA  
LEY N° 24682

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 952-2014-MPH/A

Ayacucho, 02 DIC. 2014

### VISTO:

El Expediente N° 022833, de fecha 20 de octubre del 2014 y el Informe N° 051-2014-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Putacca del Distrito de Vinchos;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fecha 20 de octubre 2014 el señor Antonio Pariona Quispe, Presidente del Comité Electoral electo del Centro Poblado de Putacca del Distrito de Vinchos, remite con expediente N° 022833 y el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 17 de octubre 2014, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; PARIONA QUISPE, Antonio, Presidente, YUPANQUI CUBA, Rafael, Secretario de Actas PARIONA QUISPE, Solitario, Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Putacca del distrito de Vinchos;

Que, conforme al acta de fecha 20 de octubre del 2014, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Putacca del distrito de Vinchos;

Que, mediante informe N° 051-2014-MPH/37.41/ZPM, de fecha 25 de noviembre del 2014, emitido por la Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal inscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Presidente del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Putacca del distrito de Vinchos, por tanto corresponde reconocer a dicho Comité Electoral y cronogramación del proceso de elecciones mediante acto resolutorio; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA  
LEY N° 24682

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Putacca" del distrito de Vinchos, conformado por las siguientes personas.

### CARGO

### APELLIDOS Y NOMBRES:

PRESIDENTE	: PARIONA QUISPE, Antonio	DNI 28305121
SECRETARIO DE ACTAS	: YUPANQUI CUBA, Rafael	DNI 41018694
VOCAL	: PARIONA QUISPE, Solitario	DNI 42694803

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Putacca" del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 20 de Octubre del 2014, con el siguiente detalle:

### FECHA

### ACTIVIDAD

17 de Octubre 2014	Instalación del Comité Electoral
03 de Noviembre al 03 de Diciembre 2014	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Putacca en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
05 al 15 de Diciembre 2014	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
16 de Diciembre 2014 al 30 de Enero 2015	Campaña Electoral
27 de Octubre al 31 de Diciembre 2014	Inscripción del Padrón Electoral
15 de Enero 2015	Publicación de Padrón de Electores aptos
18 de Enero del 2015	Debate de los Candidatos y Capacitación a los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Putacca
20 de Enero 2015	Publicación de miembros de mesa
29 y 30 de Enero del 2015	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
<b>01 de Febrero 2015</b>	<b>Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora</b>

**ARTICULO TERCERO.- OTORGAR**, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutorio a los miembros del Comité Electoral, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
*[Signature]*  
AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS  
ALCALDE

